



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 061-2013-CONCYTEC-P

Lima,

08 ABR. 2013

VISTO: El Informe N° 078-2013-CONCYTEC-FONDECYT; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC-, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -Ley N° 28303, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC- es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT-, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante Convenio de Cooperación Científica del 22 de febrero de 2006, la Academia de Ciencias de la República Checa (ASCR) y el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (CONCYTEC), acordaron establecer y desarrollar vínculos de cooperación científica y tecnológica entre las partes;

Que, mediante el programa de Cooperación Científica suscrito el 22 de octubre de 2009 se ratificaron las actividades científicas y tecnológicas aprobadas en el artículo II del Convenio de Cooperación Científica anteriormente acordado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 239-2012-CONCYTEC-P del 16 de octubre de 2012, se aprobó la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre el Perú y la República Checa 2013-2014;

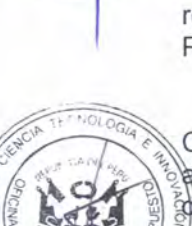
Que, mediante Carta de fecha 12 de febrero de 2013, la Señorita Dana Pazourková, de la División de Relaciones Extranjeras de la Academia de Ciencias de la República Checa, remitió los resultados de la evaluación de la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre el Perú y la República Checa 2013-2014;

Que, mediante informe del Visto, el Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), informó sobre las actividades desarrolladas en relación a la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre el Perú y la República Checa 2013-2014 y solicitó la aprobación de los resultados;

Que, por los considerandos expuestos, es necesario emitir la Resolución de Presidencia que apruebe a los ganadores de la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre el Perú y la República Checa 2013-2014;

Con el visto bueno del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Director (e) de la Dirección de Políticas y Planes de CTI, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y del Decreto Supremo N° 029-2007-ED;



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 061-2013-CONCYTEC-P

SË RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Declarar a los ganadores de la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Binacional entre el Perú y la República Checa 2013-2014 y otorgar la subvención económica de acuerdo al siguiente detalle:

INVESTIGADOR RESPONSABLE	INSTITUCIÓN PERUANA	TITULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCYTEC
Haydeé Montoya Terreros	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Caracterización Polifásica y Correspondencia entre la Morfología y Filogenia Molecular de Especies Cianobacteriales Indicadoras de Eutroficación en Laguna Tropical de la Costa Central Peruana	14,000.00 EUROS (2013-2014)
José Luis Solís Véliz	Universidad Nacional de Ingeniería	Design of Adsorption Materials for Water Treatment for Peruvian Rural Area	14,000.00 EUROS (2013-2014)

**Artículo 2º.**- El egreso presupuestal que demanden las subvenciones económicas aprobadas, se ejecutarán tomando en cuenta el tipo de cambio que indique el órgano competente en la fecha de su ejecución, y asimismo se afectarán con cargo a la siguiente partida presupuestal.

PROGRAMA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GRUPO FUNCIONAL	0016	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACTIVIDAD	5001091	PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FINALIDAD	0041528	PROMOCIÓN E INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGICA

Regístrese y Comuníquese



*Gisella Orjeda*

**Gisella Orjeda, PhD**  
 Presidente  
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
 CONCYTEC